

Escuela de Música

CURSO 2019-2020

HOJA INFORMATIVA

Opciones

Cuota mensual

CLASE INSTRUMENTAL con 3 alumnos Elegir 3 instrumentos	1 hora semanal de instrumento + 1 hora semanal de clase colectiva de educación y lenguaje musical (optativa) *	50 €
CLASE INSTRUMENTAL INDIVIDUAL (1/2 hora)	½ hora semanal de instrumento+ 1 hora semanal de clase colectiva de educación y lenguaje musical (optativa) *	80 €
CLASE INSTRUMENTAL INDIVIDUAL (1 hora)	1 hora semanal de instrumento + 1 hora semanal de clase colectiva de educación y lenguaje musical (optativa) *	120 €

* La hora semanal de clase colectiva de educación y lenguaje musical, es optativa y **NO** entra dentro del precio de la opción escogida. Es un servicio que desinteresadamente ofrece la Escuela de Música para ayuda de los alumnos. La Dirección se reserva el derecho de suprimir o suspender dichas clases en cualquier momento. Los alumnos que estén matriculados en Mago Diapasón **NO** asistirán a estas clases optativas, puesto que ya tienen su propio método de aprendizaje de lenguaje musical.

INSTRUMENTOS	Contrabajo	Nuevas tecnologías - DJ	Trompa
	Bombardino	Fagot	Oboe
Canto	Flauta travesera	Percusión	Tuba
Canto moderno	Gaita	Piano	Viola
Clarinete	Guitarra	Saxofón	Violín
	Guitarra eléctrica	Trombón	Violonchelo

AGRUPACIONES MUSICALES

Agrupación	Horas semanales	Cuota mensual
PARA ALUMNOS INSCRITOS EN ALGUNA DE LAS 3 OPCIONES DE LA ESCUELA DE MÚSICA		
Small Band	2	30 €
Joven Orquesta de Cuerda	2	30 €
Agrupación de Guitarras	1	30 €
PARA ALUMNOS NO INSCRITOS EN ALGUNA DE LAS OPCIONES DE LA ESCUELA DE MÚSICA		
Música Tradicional Gallega	2	30 €
Agrupación de guitarras	1	30 €
Agrupación de cornetas y tambores	1	20 €

La inscripción en las Agrupaciones Musicales está condicionada a la existencia y permanencia de un mínimo de alumnos. En caso de no completar ese mínimo, o que a lo largo del curso se dé de baja alguno de los alumnos del grupo, la Dirección de la Escuela de Música podrá decidir deshacer el grupo u ofrecer otras alternativas, como por ejemplo reducir el tiempo de clase o variar la cuota en proporción al nº de alumnos que permanezcan.

FECHAS DE RENOVACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIONES CURSO 2019-2020

RENOVACIÓN DE ACTUALES ALUMNOS

Plazo de renovación	De 12 de abril a 28 junio de 2019
---------------------	-----------------------------------

NUEVOS ALUMNOS

Plazo de inscripción	1 ^{er} plazo: De 12 de abril a 28 de junio (Los que se apunten en este primer plazo serán los primeros, por orden de edad, en escoger horario)
	2 ^o plazo: de 29 de junio a 5 de septiembre

TODOS LOS ALUMNOS

Presentaciones y elección de horarios	Instrumento 3 alumnos	11 de septiembre a las 17:00 h
	Instrumento individual	13 de septiembre a las 17:30 h

Comienzo de curso: 16 de septiembre

NORMAS GENERALES

El Centro Liceo La Paz es una institución docente y una comunidad educativa. Los alumnos y sus responsables legales, contraen unos deberes que se resumen en los estatutos, ideario, normas de convivencia y proyecto educativo, siendo la organización interna competencia exclusiva de la Dirección y órganos unipersonales de este.

Las presentes disposiciones anulan las anteriores en cuanto se opongan a ellas.

La inscripción de un alumno implica la conformidad de los padres o responsables legales con todas las disposiciones y normas colegiales.

Los alumnos menores de edad tienen terminantemente prohibida su salida del Centro en los períodos de recreo, descanso y actividades complementarias.

Los daños que los alumnos causen en el Centro se repararán a expensas de estos, tanto de forma individual como colectiva.

El Centro no se hace responsable de los libros, objetos, piezas de vestir, instrumentos, etc. que extravíen los alumnos.

Los alumnos tendrán derecho a recibir las clases en los horarios establecidos antes de comenzar el curso y en días lectivos. Al igual que ocurre en cualquier otro Centro educativo, los días no lectivos no se impartirán clases ni esas clases serán trasladadas a otros días. El alumno que, por cualquier causa, falte a alguna clase, no tendrá derecho a recuperar esa clase.

DEBERES ECONÓMICOS

El pago de las cuotas fijadas tendrá que efectuarse mensualmente, siempre por anticipado, los primeros días de cada mes, en la cuenta de la Caja de Ahorros o Banco que se disponga. Rogamos a los pagadores que cumplan esta disposición con estricta puntualidad.

La ausencia, por la causa que sea, incluida la enfermedad, no exime del deber de abonar completas las mensualidades. El alumno que no cumpla sus deberes económicos -salvo casos excepcionales puestos en conocimiento a la Dirección y aceptados por la misma- causará baja en el Centro de forma inmediata.

SEGURO DE ACCIDENTES para alumnos no pertenecientes al Colegio Liceo La Paz.

Los alumnos que no cursen otros estudios en el Centro Liceo La Paz, tendrán que abonar la cuota del seguro de accidentes, que se cobrará en diciembre.

PAGO DEL IMPORTE DE LAS CUOTAS MENSUALES DE LA ESCUELA DE MÚSICA

CUOTAS MENSUALES: se cargarán en el número de cuenta facilitado, cobrándose desde el mes del alta en el curso y/o modalidad.

Cualquier notificación o cambio de domiciliación bancaria, se hará constar por escrito enviando un correo electrónico a **conservatorio@liceolapaz.com** siempre ANTES del DÍA 20 del mes en el que se desee hacer efectiva dicha comunicación.

BAJA EN ESCUELA DE MÚSICA

Será obligatorio notificarla POR ESCRITO ANTES DEL DÍA 20 DEL MES ANTERIOR AL QUE QUIERA DARSE DE BAJA escribiendo al correo electrónico **conservatorio@liceolapaz.com** teniendo en cuenta que NO SE ADMITIRÁN BAJAS NI CAMBIOS DE OTRO TIPO DESPUÉS DEL DÍA 20 DE CADA MES.

DESCUENTOS APLICABLES A LAS CUOTAS GENERALES DE CONSERVATORIO Y ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA LICEO "LA PAZ"

Se hará un descuento del 10 % sobre la cuota de mayor importe de aquellos que tengan inscritos en alguna de las secciones de música y danza a más de un miembro de la familia nuclear y a aquellos que estén inscritos en más de una opción.

NORMAS REFERENTES A LAS CLASES COLECTIVAS Y AGRUPACIONES MUSICALES

La inscripción en **la clase instrumental con 3 alumnos** está condicionada a la existencia y permanencia de 3 alumnos. En caso de no completar el nº de 3, o de que a lo largo del curso se dé de baja alguno de los alumnos del grupo, la Dirección de la Escuela de Música podrá decidir deshacer el grupo u ofrecer otras alternativas, como por ejemplo pasar a clases individuales, reducir el tiempo de clase o variar la cuota en proporción al nº de alumnos que permanezcan.

La **hora semanal de clase colectiva de educación y lenguaje musical**, es optativa y NO entra dentro del precio de la opción escogida. Es un servicio que desinteresadamente ofrece la Escuela de Música para ayuda de los alumnos. La Dirección se reserva el derecho de suprimir o suspender dichas clases en cualquier momento. Los alumnos que estén matriculados en Mago Diapasón NO asistirán a estas clases optativas, puesto que ya tienen su propio método de aprendizaje de lenguaje musical.

La inscripción en las **Agrupaciones Musicales** está condicionada a la existencia y permanencia de un mínimo de alumnos. En caso de no completar ese mínimo, o que a lo largo del curso se dé de baja alguno de los alumnos del grupo, la Dirección de la Escuela de Música podrá decidir deshacer el grupo u ofrecer otras alternativas, como por ejemplo reducir el tiempo de clase o variar la cuota en proporción al nº de alumnos que permanezcan